INFORMACIÓN GENERAL							
No. Contrato o Convenio	FNA-016-2025.						
TIPO DE CONTRATO	Obra.						
OBJETO	Realizar las mejoras locativas para la puesta en funcionamiento del local donde operará el Punto de Atención en el municipio de Armenia en el departamento de Quindío, así como el desmontaje y reparaciones locativas de la infraestructura física del local donde funciona actualmente.						
CONTRATANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.						
CONTRATISTA	ELATIN S.A.S.						
PARTES	N/A						
NIT	900.424.944-2						
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID TRUJILLO POTES						
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.						
FECHA DE INICIO	12/02/2025						
FECHA DE TERMINACIÓN	11/03/2025						
PÓLIZAS	**Compañía Aseguradora**	**Seguros Mundial**					
	No. Póliza	CMZ- 100011509 Anexo- 2					
	Amparo	**Vigencia**			**Valor de Cobertura**		
	Cumplimiento	DESDE 12/02/2025 HASTA 16/07/2025			$ 23.634.195,40		
	Prestaciones Sociales	DESDE 12/02/2025 HASTA 16/03/2028			$ 11.817.097,70		
	Calidad del Servicio	DESDE 12/03/2025 HASTA 13/09/2025			$ 23.634.195,40		
	No. póliza	CMZ 100003259 Anexo - 2					
	Responsabilidad Civil Extracontractual	DESDE 12/02/2025 HASTA 12/03/2025			$ 284.700.000		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VALOR**	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal**			**Registro Presupuestal**		
	$118.170.977	Número	Fecha	Valor	Número	Fecha	Valor
		10002205	31/01/2025	$ 118.170.977	5400001948	10/02/2025	$ 118.170,977
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($118.170.977).						
ADICIONES	**Valor**	**Fecha**	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal**			**Registro Presupuestal**	
	N/A	N/A	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Número**	**Fecha**	**Valor**
PRÓRROGAS	**Fecha de Suscripción**		**Plazo de la Prórroga**					
	N/A							

SUSPENSIONES	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Reinicio**
	N/A	
MODIFICACIONES	**Fecha de Suscripción**	**Modificación**
	N/A	
SUPERVISIÓN O INTERVENTOR (según corresponda)		
NOMBRE	**VANESSA PACHECO GÓMEZ**	
CARGO	GERENTE ADMINISTRATIVA (Desde el 12 de febrero del 2025 hasta la fecha).	
APOYO A LA SUPERVISIÓN		
NOMBRE	**INGRID LORENA MENESES GELVEZ**	
CARGO	PROFECIONAL 03 (Desde el 12 de febrero hasta el 12 de junio de 2025).	
NOMBRE	**JEAN BRANDON ORDOÑEZ GUERRERO**	
CARGO	Profesional de Apoyo (desde el 13 de junio hasta el 3 de noviembre de 2025).	
NOMBRE	**WILLIAM ALFONSO OSPINA SANTOS**	
CARGO	Gestor de Apoyo 1 (Desde el 10 de diciembre del 2025 hasta la fecha). Etapa de liquidación.	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (según corresponda)

A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$118.170.977
B. VALOR ADICIÓN 1	$0
C. VALOR ADICIÓN 2	$0
D. ANULACIONES Y/O LIBERACIONES	$0
E. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Suma de A+B+C-D)	$118.170.977
F. VALOR TOTAL EJECUTADO (Valor acumulado de la ejecución del contrato)	$ 109,795,204
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA (Valor acumulado pagado a la fecha de radicación del informe)	$109,795,204
VALOR PENDIENTE POR PAGAR (Valor pendiente por pago)	$0
SALDO DEL CONTRATO O CONVENIO (Valor diferencia entre E menos F)	$ 8.375.773
SALDO A LIBERAR	$ 8.375.773

Nota: La variación en los valores de las órdenes de pago y las facturas del proveedor se presentan por ajustes a la decena que realiza el sistema de forma automática.

ESTADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Este contrato se encuentra en estado finalizado por vencimiento del plazo pactado.

No se evidenciaron incumplimientos por parte del contratista que pudiesen haber alterado el normal desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la minuta del contrato FNA-016-2025, el valor de este corresponde a la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE**

PESOS ($118.170.977), incluido IVA, AIU y cualquier clase de impuesto o gravamen que se cause o se llegare a causar.

Así mismo, el numeral 5 del precitado acto jurídico dispone como forma de pago lo siguiente:

> *"5. FORMA DE PAGO:*
>
> *El Fondo Nacional del Ahorro S.A. Pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:*
>
> *Un (1) único pago de acuerdo con los valores unitarios ofertados y su Análisis de Precios Unitarios (APU), previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. Las actividades realizadas deben ir relacionadas en memorias de cantidades donde se indiquen las zonas intervenidas con soporte fotográfico y planos acotados que permitan la verificación de las cantidades ejecutadas, las cuales deberán coincidir con las reportadas en los informes o actas para cada pago (...)"*

En ese sentido, el contratista ejecutó las actividades enmarcadas en el objeto del contrato y que fueron necesarias para la materialización del traslado del punto de atención de Armenia, cuyos costos directos más AIU e iba sobre la utilidad arrojó un valor total ejecutado por la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS ($109.795.204)**.

Así las cosas, el valor no ejecutado del contrato correspondiente a la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($8.375.773)**, deriva de los saldos de la bolsa de ítems no previstos que no fue necesario utilizar, así como de menores cantidades contractuales que al momento de la ejecución no fueron empleadas como resultado normal de la implementación de diversos métodos aplicables a la obra, y del porcentaje de la I de imprevistos, que al no ocurrir, no fue necesario generar su pago.

Por lo anterior, se certifica que el contrato ha finalizado satisfactoriamente por las partes pudiendo estas declararse a paz y salvo respecto de las obligaciones contenidas en él.

De acuerdo con los archivos que reposan en la Gerencia Administrativa y que se encuentran a cargo del apoyo a la supervisión (William Alfonso Ospina Santos), es posible asegurar que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato.

EJECUCIÓN DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS		
No. Obligación	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**	**Estado de avance de la obligación**
1.	Cumplir con las especificaciones, señaladas en los siguientes documentos: •Anexo 1 – Especificaciones técnicas. •Anexo 2 – Cantidades de obra Punto de Atención Armenia (Quindío). •Anexo 3 – Planimetría Punto de Atención Armenia local para entregar al arrendador. •Anexo 4 – Planimetría del local nuevo a donde se trasladará el Punto de Atención de Armenia (Quindío). •Anexo 5 – Lineamientos gráficos, avisos, señalética y color •Anexo 6 - Acuerdos Niveles de Servicio (ANS).	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** se revisaron los soportes técnicos aportados por el contratista, y se evidenció el cumplimiento de las especificaciones técnicas. .
	Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá entregar al supervisor	**Porcentaje de avance: 100%**

2.	designado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. los soportes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal que empleará para la ejecución de la obra, así como las certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social integral, para que una vez que la información se encuentre validada y aprobada por la supervisión se proceda con la suscripción del acta de inicio.	**Descripción de Avance:** el contratista presentó la relación del personal para la ejecución del contrato, con los soportes correspondientes, los cuales fueron revisados y aprobados.
3.	Entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, para su verificación, y posterior aprobación del supervisor del contrato los siguientes documentos: a. Cronograma con la programación detallada de obra para la ejecución del contrato, la cual deberá cumplir con el plazo de ejecución, así como los respectivos frentes de trabajo de los cuales se dispondrá para el cumplimiento del objeto contractual. b. Plan de Manejo Ambiental conforme lo establecido en la Ley 99 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 y demás disposiciones normativas aplicables a la materia.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** El contratista cumplió a satisfacción con la obligación.
4.	Ejecutar a partir de la suscripción del acta de inicio y dentro del plazo del contrato, las actividades establecidas en el Anexo 2 – Cantidades de obra Punto de Atención Armenia (Quindío), de acuerdo con los documentos de especificaciones técnicas, planimetrías (planos) y lineamientos gráficos que forman parte del contrato.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista dio cumplimiento las actividades establecidas y dentro del tiempo estipulado.
5.	Realizar las actividades de desmonte, pintura y limpieza en el local en el que dejará de operar el punto de atención de Armenia y que será entregado al arrendador.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista realizó las actividades de desmonte, pintura y limpieza.
6.	Proteger los pisos y los acabados de los muros de la zona a intervenir, así como de las zonas de acceso, zonas comunes y demás áreas aledañas donde se realicen trabajos alternos. En caso de que el contratista realice algún daño deberá efectuar la reparación o corrección pertinente por su cuenta y riesgo sin costo para la entidad.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista dio cumplimiento a la realización de las actividades contempladas en la obligación específica.

7.	Dar cumplimiento a la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas, así como a las relacionadas en los documentos con las especificaciones técnicas que forman parte del contrato.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista cumplió con la normativa técnica correspondiente.
8.	Garantizar la disponibilidad de personal para atender emergencias o imprevistos que se presenten en el desarrollo del objeto contractual.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista contó con la disponibilidad del personal para emergencias, sin embargo, durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna eventualidad.
9.	Entregar el informe semanal de avance de obra ejecutado, el cual deberá contener: a. Avances de cada una de las actividades programadas con la bitácora de obra. b. Registros fotográficos. c. Seguimiento de la ejecución de la obra por capítulo. d. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra. e. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas. f. Anexo de seguimiento presupuestal por ítem.	**Porcentaje de avance:** 85% **Descripción de Avance:** Se dio cumplimiento a dicha obligación parcialmente, ya que se presentó un informe final, en donde se relacionan todas las actividades ejecutadas.
10.	Realizar los comités semanales de obra con el fin de hacer el seguimiento de la ejecución del contrato y definir los parámetros de diseño a aplicar.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** se realizaron los comités correspondientes.
11.	Llevar una bitácora de la ejecución del contrato, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes del supervisor o quien este designe, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades. La bitácora debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el residente de obra.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista dio cumplimiento a la obligación.
	Entregar al supervisor o a quien este designe, dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la finalización de la obra, el físico original y una copia en medios magnéticos de los siguientes documentos: a. Memorias de cantidades ejecutadas en obra con soporte fotográfico y planos acotados. b. Registro fotográfico definitivo. c. Planos récord tipo definitivos de construcción de la totalidad del proyecto en digital	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista dio cumplimiento a los requerimientos establecidos en la obligación específica.

12.	editable, físico en formato pliego y en una escala reducida, pero legible. Deberá entregar, según aplique: planos arquitectónicos de plantas por pisos, detalles y diseños adicionales, tales como: estructurales en las variaciones y aclaraciones a las que haya habido lugar, hidrosanitarios incluyendo la red contra incendios por pisos con el esquema vertical y eléctricos por pisos con el diagrama unifilar. Adicionalmente se deberá entregar, entre otros, la cartera topográfica, plano de replanteo y en general todos los planos necesarios, durante la ejecución de la obra. d. Garantía del fabricante original de los materiales suministrados. e. Fichas técnicas de los materiales utilizados. f. Balance final de obra con cantidades ejecutadas. La aprobación de estos por parte del supervisor o de quien este designe será requisito para la suscripción del acta de entrega final y recibo a satisfacción.	
13.	Ofrecer respaldo y continuidad de los productos mediante el servicio de postventa, y durante el plazo de vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra. En caso de presentarse una reclamación, el contratista seleccionado deberá atenderla de manera oportuna en un tiempo que no supere las 48 horas posteriores a la solicitud de reclamación.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista ha dado cumplimiento a lo requerido en la obligación específica.
14.	Efectuar por su cuenta y riesgo, dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud, y durante la vigencia de las garantías de cumplimiento y calidad del servicio, las reparaciones, arreglos o cambios de materiales y señalización que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra, tanto en las áreas objeto de remodelación como en las áreas contiguas que presenten daños o deterioro con ocasión de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista dio cumplimiento a lo dispuesto en esta obligación específica.
	Ejecutar las mejoras y reparaciones locativas con todos los equipos,	**Porcentaje de avance:** 100%

15.	maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.	**Descripción de Avance:** el contratista ejecutó las mejoras y reparaciones locativas con todos los elementos necesarios para tal fin.
16.	Asumir los gastos relacionados con la adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de las maquinarias, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista asumió todos los gastos relacionados en esta obligación específica.
17.	Garantizar la disponibilidad y buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato, los cronogramas aprobados y las especificaciones técnicas que forman parte de este	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista dio cumplimiento de esta obligación específica garantizando la disponibilidad y buena calidad de los materiales.
18.	Instalar la señalética de conformidad a los planos arquitectónicos suministrados del punto de atención y lo previsto en los documentos que forman parte del contrato.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista dio cumplimiento a esta obligación de forma satisfactoria.
19.	Mantener durante toda la ejecución del contrato el personal mínimo requerido, y además aquel que a juicio del contratista sea necesario para la buena marcha del proyecto, cumpliendo con las calidades técnicas o profesionales, la experiencia general y específica relacionada en el acápite de personal mínimo requerido conforme lo establecido en el anexo 1 de especificaciones técnicas. En todo caso, el contratista deberá contar con los profesionales o técnicos requeridos, para cumplir con el objeto contractual con la dedicación solicitada. Cualquier cambio que se realice en el personal ofrecido deberá contar con la aprobación del supervisor, de manera previa a la sustitución de los profesionales o técnicos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal; el nuevo técnico o profesional deberá tener un perfil igual o superior a aquel que será remplazado.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista mantuvo el personal requerido para la correcta ejecución contractual y dio cumplimiento a lo establecido en esta obligación específica.
	Realizar, por su cuenta y riesgo las pruebas que se requieran y/o soliciten	**Porcentaje de avance:** 100%

20.	para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.	**Descripción de Avance:** el contratista tuvo disponibilidad para el cumplimiento de esta obligación, sin embargo, no fue necesario solicitar pruebas.
21.	Adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas ambientales, sanitarias, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista tomó todas las medidas necesarias solicitadas en esta obligación específica.
22.	El contratista deberá dejar los sitios de obra limpio y garantizando el adecuado manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** El contratista dio cumplimiento con lo dispuesto en la obligación específica.
23.	Garantizar el uso de procedimientos y protocolos adecuados y de seguridad en el desarrollo de la ejecución contractual, evitando cualquier daño que pueda causar o afectar la calidad, estabilidad y acabado de las instalaciones objeto de mejora o reparación. Será de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que ocasione al inmueble, o inmuebles aledaños, estructuras, instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo que le sean legalmente imputables.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista usó procedimientos y protocolos adecuados y de seguridad en el desarrollo de la ejecución contractual.
24.	Mantener durante toda la vigencia del contrato los precios ofertados	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista mantuvo los precios ofertados durante toda la vigencia del contrato.
25.	Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo sin costo adicional para la entidad, en el término indicado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas requeridas para la mejora o reparación locativa, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra. 26. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a tercer	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista tuvo la disponibilidad de cumplir con las demoliciones y o remplazos que fueran requeridos, sin embargo, no se presentaron situaciones de esta índole.
26.	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista tuvo la disponibilidad de cumplir con lo dispuesto en esta obligación específica, sin embargo, no se presentaron situaciones de esta índole.

27.	Suministrar a su personal, todos los elementos de protección y seguridad personal requeridos para desarrollar adecuadamente las labores, y capacitarlos en temas de seguridad y salud ocupacional en cumplimiento de la normatividad vigente relativa a la materia.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista suministró a su personal todos los elementos de protección y seguridad requeridos.
28.	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista garantizó la gestión ambientalmente adecuada de residuos.
29.	Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá todas las normas ambientales, de seguridad y salud ocupacional aplicables	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista dio cumplimiento a lo dispuesto en esta obligación específica.
30.	Será responsabilidad del contratista salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas por él mismo a la prestación del servicio y a los funcionarios, contratistas y ciudadanía que pueda ser afectada en cualquier actividad en desarrollo de la ejecución del contrato.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista tuvo la disponibilidad de cumplir con lo dispuesto en la obligación específica, sin embargo, no se presentaron situaciones de esta índole.
31.	En todo caso, el contratista está obligado a implementar las directrices del Decreto 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)"	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista dio cumplimiento a lo dispuesto en la obligación específica.
32.	Cotizar cuando la entidad así lo solicite los ítems requeridos y que no se encuentren incluidos en la oferta económica.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** el contratista realizó la cotización de los ítems catalogados como NP.
	Entre el contratista, su personal y el Fondo Nacional del Ahorro S.A. no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** Durante la ejecución del contrato, se mantuvo la independencia de la relación contractual entre el personal del contratista ELATIN S.A.S. con el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

33.	indemnizaciones laborales a que haya lugar. Así mismo, el contratista, deberá tener afiliado a dicho personal al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	
34.	Las demás que le sean asignadas para la correcta ejecución del contrato de conformidad con el objeto.	**Porcentaje de avance:** 100% **Descripción de Avance:** Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a todas las obligaciones requeridas por el supervisor para la ejecución del objeto contractual.

DOCUMENTOS SOPORTE:

Hacen parte integrante del presente informe final los siguientes documentos:

1. Balance financiero.
2. Consulta procesos judiciales.
3. Certificación de pago de seguridad social.
4. Formato manifestación de conflicto de interés y compromiso anticorrupción

Se aclara que el presente informe fue realizado teniendo en cuenta los archivos que reposan en la Gerencia Administrativa que se encuentran a cargo del apoyo a la supervisión.

CONSTANCIAS ADICIONALES

La supervisión de este contrato certifica que se cumplieron las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto contractual, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo, se deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, y que las obras ejecutadas cumplieron con las calidades y especificaciones técnicas solicitadas, cuyos soportes fueron remitidos al expediente que reposa en la Gerencia de Contratación.

CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002.

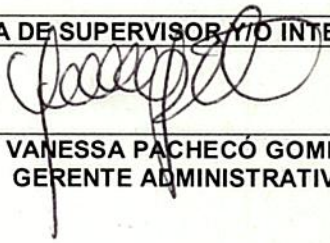
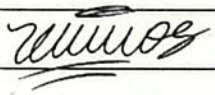
De acuerdo con el documento emitido por Katherine Jaramillo, en su calidad de revisora fiscal de ELATIN S.A.S., se concluye que la empresa cumplió a cabalidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, conforme se muestra a continuación:

"Que la sociedad ELATIN S.A.S

Con NIT 900.424.944-2

Ha cumplido en forma oportuna y completa entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025 con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de compensación familiar.

La presente paz y salvo se firma a los 14 días del mes de Marzo del 2025".

PROCESO JUDICIAL	
De acuerdo con la información remitida el 11 de diciembre de 2025 por parte de la Gerencia de Representación Judicial de la entidad, el contrato FNA-016-2025 suscrito entre ELATIN S.A.S y el Fondo Nacional del Ahorro S.A. no se encuentra inmerso en ningún proceso judicial.	
OBSERVACIONES: (si aplica)	
Se resalta que hay un saldo a liberar por la suma de **OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE $ ($8.375.773).**	
FIRMA DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	
Firma del supervisor del Contrato.	
Nombre completo y cargo del supervisor del Contrato.	**VANESSA PACHECÓ GOMEZ** **GERENTE ADMINISTRATIVA**
Firma del apoyo a la supervisión	
Nombre completo y cargo del apoyo a la supervisión del Contrato.	**WILLIAM ALFONSO OSPINA SANTOS** **GESTOR DE APOYO-1**
Fecha firma del Documento.	17/12/2025

Revisó: Pedro José Palacio Pardo – Profesional Universitario 1 – G.A.
Proyectó: Martha Cecilia Rodríguez Herrera – Asistente Operativo 1 – G.A. Martha.e.